

# "Programa Becas Universidad Autónoma de Madrid - Banco Santander"

## Convocatoria 1º semestre 2024

### FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Banco Santander, con fin de contribuir al progreso científico y la cooperación con instituciones universitarias de América Latina, ofrece un programa de ayudas de movilidad para estudiantes de Grado a desarrollar en el 1º semestre del año 2024.

### FINANCIAMIENTO

Se otorgarán **7 (siete) becas** destinadas a estudiantes matriculados/as en la Universidad de Buenos Aires para realizar un período de **estudios a tiempo completo** en carreras de grado de la Universidad Autónoma de Madrid.

Oferta académica: <https://www.uam.es/uam/todos-grados>

La duración de las becas será de **5 (cinco) meses improrrogables**, coincidentes con el período académico del segundo semestre del curso académico 2023/2024 de la UAM (enero a mayo inclusive).

La beca consistirá en:

- Una **asignación mensual de 900 EUR**, durante el tiempo de estancia académica, con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- Exención de tasas académicas y administrativas en la UAM.
- **Ayuda de viaje de 1.000 EUR** - **EL DINERO SERÁ ENTREGADO UNA VEZ EN MADRID**. Las becas son compatibles con otras becas y préstamos nacionales, a excepción de aquellas ayudas económicas entregadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales UBA.
- **Seguro de accidentes y asistencia en viaje** en España: los estudiantes deberán darse de alta en la póliza de seguro y deberán adelantar el costo (el reintegro se abonará a su llegada a la UAM). Costo aproximado **210 EUR**.

***CABE SEÑALAR QUE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA QUEDANDO ESTO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO.***

## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Los estudiantes que se postulen deberán tener la nacionalidad argentina y estar matriculados en la UBA en un programa de estudios oficial de grado en el curso académico 2023/2024.
- Ser menor de 30 años de edad.
- Tener aprobado desde el 40% hasta el 80% (excluyente e incluyendo el CBC) de las materias de la carrera en curso en la Facultad UBA de origen. Asimismo, el estudiante NO PODRÁ FINALIZAR LA CURSADA DE SU CARRERA EN LA UAM.
- Poseer un promedio académico igual o mayor al promedio histórico de la carrera correspondiente.

## DOCUMENTACIÓN

1. Formulario de postulación firmado por el/la coordinador/a académico/a o Responsable de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica y por el/la estudiante;
2. Carta de motivación (se recomienda a los/as postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final);
3. Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
4. Curriculum Vitae completo: (incorporar número de CUIT/CUIL al CV);
5. Compromiso del estudiante firmado;
6. Documentación que acredite actividades de docencia, investigación, extensión y/o otros antecedentes, cuando corresponda;
7. Certificado de Alumno/a Regular;
8. Copia de Pasaporte;
9. Otras documentaciones que puedan ser exigidas por la Unidad Académica de origen.

Los documentos detallados en el punto anterior deben presentarse en archivos separados indicando el tipo de documento (Ej. CV, Formulario, Compromiso) en el nombre asignado al archivo.

**NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS/AS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.**

## SELECCIÓN

Los/as candidatos/as atravesarán dos etapas de selección:

- La primera etapa será una preselección en cada Facultad bajo el criterio de mérito académico. Según disposición de la UAM, las postulaciones presentadas por la UBA deben pertenecer a disciplinas académicas diferentes.
- La selección final de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado por la Secretaría de Relaciones Internacionales a

tal efecto, en base al criterio de mérito académico, abogando por el equilibrio en la asignación de plazas entre las Unidades Académicas. Criterios adicionales podrán ser utilizados en acuerdo entre los miembros del Comité.

**Importante:** El proceso de ratificación de los/as estudiantes seleccionados/as estará a cargo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Madrid.

